



NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO:	
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR 60.00 M2</b>					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO QUE AUTORIZA POR UN AÑO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA MAYOR A 60.00M2					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 18.6 FRACCIÓN II, 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL PRETENDER INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60.00M2			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<b>SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INSPECCIONES;</b> <b>AL INICIO</b> PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. <b>DURANTE EL PROCESO</b> PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE SE REALIZA FÍSICAMENTE. <b>AL TERMINO</b> PARA OTORGAR TERMINO DE OBRA (A SOLICITUD DEL PROPIETARIO)			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	en	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	

2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	
4. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	
5. Constancia de Alineamiento.	NO	1	
6. Determinación de uso de suelo.	NO	1	
7. Croquis de ubicación (Google maps).	SI	1	
8. En caso de no presentarse el propietario carta poder simple con copia del INE de los involucrados.	SI	1	
9. Croquis arquitectónico	SI	1	
10. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O.	SI	1	
11. Memoria descriptiva con firma de D.R.O.	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o representante legal	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	SI	1	
4. Acta constitutiva	SI	1	
5. Recibo de predio y agua del año corriente	SI	1	
6. Constancia de Alineamiento	NO	1	
7. Determinación de uso de suelo	NO	1	
8. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
9. Carta poder notariada con copia del INE de los involucrados)	SI	1	




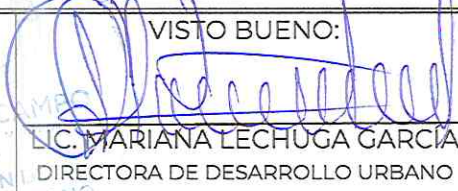
10. Croquis arquitectónico.	SI	1						
11. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O.	SI	1						
12. Memoria descriptiva con firma de D.R.O.	SI	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1. Oficio de petición, donde informe los trabajos que se pretenden realizar al cual se le dará contestación con los requisitos pertinentes.	SI	1	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano que se encuentra ubicada dentro del palacio municipal donde pedirá la solicitud para el trámite de licencia de construcción mayor a 60.00M2, la cual tendrá que llenar y anexar copia de cada uno de los documentos que se le soliciten, otorgara su número telefónico para agendar día y hora de su visita, una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, personal de la Dirección se comunicara nuevamente para informarle que su trámite está listo, se le otorgara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de derechos y del recibo oficial que le otorguen dejara 2 copias a esta dependencia y se le entregara la licencia de construcción.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTOS:</b>	<b>Obras Mayores a 60.00m2</b> \$44.51 x m2		ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							





<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trámite NO se otorgará si llega hacer falta alguno documento de los solicitados, si hay alguna disputa o problema legal y/o por alguna restricción.</li> <li>- El trámite SI se otorgará si el expediente cuenta con toda la documentación solicitada y cumpla con la ley vigente.</li> </ul>			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		Cuando el contribuyente realice una petición y/o solicitud por escrito, la autoridad competente tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta de lo contrario se aplicará la afirmativa ficta.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72
		AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			
<b>COLONIA:</b>		BO. DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	<b>MUNICIPIO:</b>		MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX.
<b>C.P.:</b>		54880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		
			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS: (26)</b>		<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
(55)	58-78-01-11		108	N/A	<a href="mailto:desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx">desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
		N/A			
<b>COLONIA:</b>		N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>		N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	
				N/A	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Puedo iniciar mi obra mientras realizo el trámite de mi licencia?</b>
RESPUESTA:	No, debe esperar a concluir el trámite correspondiente, una vez realice el pago de derechos, se le otorgará la licencia de construcción y podrá dar inicio con su obra.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Dónde puedo solicitar informes y/o requisitos para mi licencia de construcción?</b>
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del Palacio Municipal y/o al número telefónico 55-58-78-01-11 ext. 108
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Cuál es el tiempo aproximado para finalizar mi trámite?</b>
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	

ELABORÓ:  LIC. EDUARDO VALDEZ VERA AUXILIAR A	VISTO BUENO:  LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>25/OCTUBRE/2024</b>
--	--	---